



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

FINIQUITO

Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C9M0191

Siendo las nueve horas del 10 de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas de la División de Inmuebles Centrales, ubicadas en la Calle de Cozumel No. 43 piso ocho, colonia Roma Norte C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, por parte del "Instituto Mexicano del Seguro Social", el Arquitecto Mauricio Israel Diéguez Trejo Jefe del Área de Obra Básica que se identifica con credencial de elector número 2508006578807, y la Arquitecta Martha Tonatzin Hernández Romero en su carácter de Residente de Obra, se identifica con credencial de elector número 322148285183, ambos adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios perteneciente a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, y por otra parte el Contratista "Ingeniería Aplicada Franjor, S.A. de C.V." representada por el Ingeniero Tonatiuh Estrada García en su carácter de Superintendente de Obra, que presenta identificación oficial No. 1304068119559.

La presente se instaura ante el Arquitecto Mauricio Israel Diéguez Trejo, en su carácter de Jefe del Área de Obra Básica, conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, así como de la cláusula Vigésima Tercera del contrato número C9M0191, con el objeto de llevar a cabo el finiquito del contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios en comento.

HECHOS

1.- Con fecha 12 de julio de dos mil diecinueve, "El Instituto" y "El Contratista" celebraron el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número C9M0191 por un importe de \$625,711.54 (Seiscientos veinticinco mil setecientos once pesos 54/100 m.n.), incluido el impuesto al valor agregado, entre el "Instituto Mexicano del Seguro Social" y "El Contratista", para la ejecución de los trabajos consistentes en la "Reparación, Mantenimiento de Almacén No. 2 así como áreas exteriores, ubicado en Av. Poniente 146 No. 825 perteneciente del Conjunto Colonia, en Ciudad de México", a cargo de la división de inmuebles centrales con un plazo de ejecución de 17 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 18 de julio de dos mil diecinueve y a terminarlos el día 03 de agosto de dos mil diecinueve

Fecha real de iniciación de los trabajos; 18 de julio del dos mil diecinueve y fecha real de la terminación 03 de agosto de dos mil diecinueve.

2.- Para garantizar este contrato se otorgó la fianza de cumplimiento con folio No. 2010136 de la compañía Afianzadora Chubb Fianzas Monterrey de fecha 12 de julio de 2019, por la cantidad de \$53,940.65 (Cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 65/00 M.N)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ÁREA DE OBRA BÁSICA**

3.- Con fecha 06 de agosto del 2019 se realizó el recorrido para realizar la recepción física de los trabajos, objeto del contrato número **C9M00191** así como el Acta de Recepción Física de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento, habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora electrónica.

4.- Llevado a cabo el estado contable, se determinó que el total otorgado a **"El Contratista"** fue de **\$537,584.80 (Quinientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 80/100)** más el impuesto al valor agregado, en dos estimaciones, una estimación normal y una finiquito integradas de la forma anexa:

ESTIMACION No	IMPORTE (\$)	PERIODO DE EJECUCIÓN	FACTURA No.
01 NORMAL	\$404,296.87	18 DE JULIO AL 31 DE JULIO 2019	000112E
FINIQUITO	\$133,287.93	18 DE AGOSTO AL 03 DE AGOSTO 2019	000116E
TOTAL =	\$537,584.80	<b>NOTA: LOS IMPORTES SON SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</b>	

- - - El Estado Contable se expresan en la siguiente tabla: - - -

----Importe de contrato, sin I.V.A.: -----\$ **539,406.50**-----

----Importe de contrato, con I.V.A.:-----\$ **625,711.54**-----

----Importe ejercido, sin I.V.A.-----\$ **537,584.80**-----

----Importe ejercido, con I.V.A.-----\$ **623,598.37**-----

----Importe retenido 0.5% inspección-----\$ **2,687.92**-----

----Saldo por ejercer.-----\$ **0.00**-----

----Saldo por cancelar del contrato, con I.V.A.-----\$ **1,821.70**-----

----Estimación por ajuste de costos-----\$ **0.00**-----

5.- Estimación por ajuste de costos, no aplica debido a que **"El contratista"** no presentó solicitud de factores de actualización.

6.- Con la finalidad de concluir el finiquito del Contrato **C9M0191** se analizan los créditos a favor y en contra de la contratista.

6.1.- Crédito en contra de la contratista con el IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

De la revisión efectuada con la contratista se determina que no tiene crédito en contra alguno del IMSS. -----

6.2.- Crédito a favor a favor de la contratista. -----

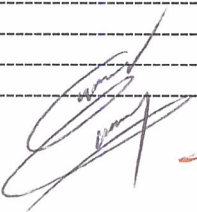
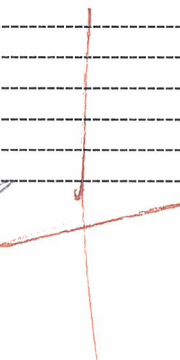
De la revisión efectuada, se determina que no se detecto adeudo alguno del IMSS. -----

7- Para dar cumplimiento al artículo 66 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas la contratista entregó la fianza de cumplimiento para responder por los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, con folio No. 2015655 de la compañía Afianzadora Chubb Fianzas Monterrey de fecha 06 de agosto de 2019, por la cantidad de \$53,940.65 (Cincuenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 65/00 M.N)-----

En uso de la voz el representante del "Contratista" el Ingeniero Tonatiuh Estrada García en su carácter de Superintendente de Obra declara que no tiene reclamación alguna, dándose por satisfechos de las contraprestaciones económicas a que tuvo derecho, por lo que renuncia a cualquier acción de cualquier índole y en cualquier materia, no reservándose acción ni derecho de reclamación alguna presente o futura en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social o de los servidores públicos que representen sus intereses, por lo que extienden el más amplio finiquito que en derecho proceda renunciando a cualquier acción de carácter legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato número **C9M0191** -----

En uso de la voz el **Arquitecto Mauricio Israel Diéguez Trejo**, en su carácter de Jefe del Área de Obra Básica, en términos del artículo 172 del Reglamento de la Ley de la Materia, notifica a los presentes que una vez que se liquide en su totalidad la cantidad resultante a favor del "**Contratista**" consignada en el presente finiquito, se procederá a levantar el Acta Administrativa que de por Extinguidos los Derechos y Obligaciones, asumidos por ambas partes en el contrato, para lo cual se les citara previo requerimiento. -----

En la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. Una vez cumplido el propósito de la formalización del presente finiquito, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas del mismo día, mes y año de su celebración, se da por concluido en presente finiquito para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que intervinieron en cada una de sus hojas en 3 (tres) tantos-----

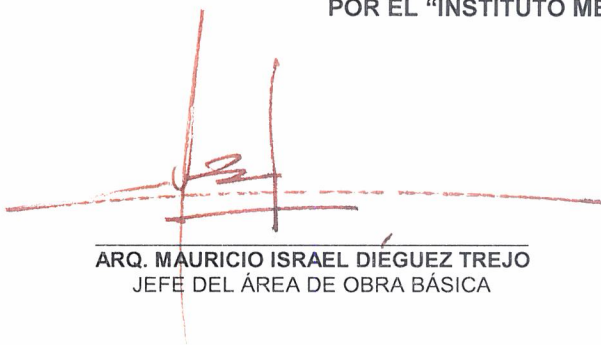
  
  
*47*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ÁREA DE OBRA BÁSICA

POR EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"



ARQ. MAURICIO ISRAEL DIÉGUEZ TREJO  
JEFE DEL ÁREA DE OBRA BÁSICA



ARQ. MARTHA TONATZIN HERNANDEZ ROMERO  
RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



ING. TONATÍUH ESTRADA GARCÍA  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA FINQUITO DE "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ALMACÉN NO. 2 ASÍ COMO ÁREAS EXTERIORES, UBICADO EN AV. PONIENTE 146 NO. 825 PERTENECIENTE DEL CONJUNTO COLONIA, EN CIUDAD DE MÉXICO" CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CORRESPONIENTE AL CONTRATO C9M0191. -----